ACTA DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA

En las instalaciones de la Subgerencia de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Floridablanca, se reunieron los integrantes del Comité verificador y evaluador designado por la Gerente, conformado por el Dr. Luis Carlos Mantilla Mantilla, Subgerente (E) y Profesional Universitario de Talento Humano, la Dra. Sarit Yurley Rincón Remolina, Abogada - Contratista, en su calidad de integrantes e invitados, con el fin de proceder a efectuar la evaluación de la propuesta presentada por la empresa **LOGÍSTICA INSTITUCIONAL SUPERCLEAN S.A.S.** identificada con Nit Nro. 901.853.493-6, representada legalmente por el/la señor(a) **RAUL GUSTAVO PINTO DELGADILLO** identificado(a) con la cédula de ciudadanía Nro. 79.597.170 de Bogotá D.C., para el objeto contractual consistente en la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LAVANDERÍA, DESINFECCIÓN, SECADO, PLANCHADO, RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE ROPA HOSPITALARIA PARA LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA".** conforme a las siguientes consideraciones:

1. De conformidad con lo establecido en los estudios previos, el destinatario de la invitación deberá presentar su oferta dentro del plazo señalado en el cronograma establecido en la misma.

2. Que, a través del Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Floridablanca, se elevó invitación a cotizar u ofertar a por la empresa **LOGÍSTICA INSTITUCIONAL SUPERCLEAN S.A.S.** identificada con Nit Nro. 901.853.493-6, representada legalmente por el/la señor(a) **RAUL GUSTAVO PINTO DELGADILLO** identificado(a) con la cédula de ciudadanía Nro. 79.597.170 de Bogotá D.C.

3. Que, como se puede establecer la empresa **LOGÍSTICA INSTITUCIONAL SUPERCLEAN S.A.S.** identificada con Nit Nro. 901.853.493-6, representada legalmente por el/la señor(a) **RAUL GUSTAVO PINTO DELGADILLO** identificado(a) con la cédula de ciudadanía Nro. 79.597.170 de Bogotá D.C., presentó su propuesta dentro de los términos establecidos, procediéndose a hacer entrega al Comité Verificador y Evaluador de la propuesta con el fin realizar la verificación de los requisitos habilitantes en los siguientes términos:

REQUISITOS HABILITANTES PROPONENTE:

LOGÍSTICA INSTITUCIONAL SUPERCLEAN S.A.S. identificada con Nit Nro. 901.853.493-6, representada legalmente por el/la señor(a) **RAUL GUSTAVO PINTO DELGADILLO** identificado(a) con la cédula de ciudadanía Nro. 79.597.170 de Bogotá D.C.

1) REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS Y FINANCIEROS

Nro.	VERIFICACIÓN DE CONDICIÓN	CUMPLE, NO CUMPLE y/o N/A	FOLIO(S)
1.	Carta de presentación de la oferta	CUMPLE	1-4
2.	Autorización para celebrar contratos	CUMPLE	5-11
3.	Poder por medio de apoderados	N/A	N/A
4.	Certificado de Existencia y Representación Legal	CUMPLE	5-11
5.	Licencias o Resoluciones de Funcionamiento	N/A	N/A
6.	Fotocopia del documento de identificación	CUMPLE	13-14

Nro.	VERIFICACIÓN DE CONDICIÓN	CUMPLE, NO CUMPLE y/o N/A	FOLIO(S)
7.	Hoja de vida de la Función Pública (DAFP) o Sigep II con Soportes de idoneidad y experiencia correspondientes.	CUMPLE	15-65
8.	Certificado de Afiliación y Pago de Seguridad Social Integral y/o Aportes Parafiscales	CUMPLE	66-70
9.	RUT	CUMPLE	71-73
10.	Declaración de Bienes y Rentas y Conflictos de Intereses	CUMPLE	74-78
11.	Certificado de Responsables Fiscales (Contraloría)	CUMPLE	79-80
12.	Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría)	CUMPLE	81-82
13.	Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía)	CUMPLE	83
14.	Certificado de Medidas Correctivas (Ley 1801 de 2016).	CUMPLE	84
15.	Certificado de Antecedentes Disciplinarios Profesionales	N/A	N/A
16.	Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	CUMPLE	85
17.	Acreditación de Situación Militar (Ley 1780 de 2016).	N/A	N/A
18.	Formato de autorizaciones de consulta de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales cometidos contra niños, niñas y adolescentes y consulta de lavados de activos y financiación del terrorismo.	CUMPLE	86. Se verifico en la página web de la Policía Nacional de Colombia y no presenta inhabilidades por Delitos Sexuales, así mismo, se realizó la consulta en la página de la ONU*, se soporta con las impresiones de cada una de las consultas.
19.	Formato de vinculación y/o Autorización de Contrapartes SARLAFT	CUMPLE	87-88
20.	Examen Médico de Salud Ocupacional	N/A	N/A

*Realizada la consulta en la lista consolidada del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, con corte a fecha de la elaboración del presente documento, el oferente no presenta registro restrictivo en la lista de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo de la ONU.

2) CAPACIDAD TÉCNICA

EL OFERENTE PRESENTA PROPUESTA TÉCNICA Y SE ENCUENTRA EN CAPACIDAD DE CUMPLIR LOS REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIDOS. (FOLIOS 1-4 y 15-65 DE LA PROPUESTA)

3) REQUISITOS DE EXPERIENCIA

Para la acreditación de la experiencia mínima del presente proceso, el proponente deberá acreditar la experiencia en hasta cinco (05) contratos celebrados con entidades públicas o privadas, relacionados con el objeto contractual o su alcance, y cuya sumatoria de los contratos presentados sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presente proceso.

El/la proponente acreditará la experiencia requerida para este proceso de selección mediante cualquiera de las siguientes formas: **1)** Certificaciones de experiencia expedidas por la persona natural o jurídica contratante, en las que se indique claramente el objeto del contrato, su valor, fecha de ejecución y cumplimiento satisfactorio. **2)** Actas de Liquidación del (los) contrato(s) ejecutados, en las que conste la correcta y oportuna ejecución de los mismos. **3)** Registro Único de Proponentes (RUP), en el que se evidencie la inscripción de actividades, bienes o servicios relacionados con el objeto del presente proceso, con los códigos y descripciones correspondientes.

Para los efectos del presente proceso, se considerará válida la experiencia que acredite la ejecución de bienes y/o servicios identificados con el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC):

CÓDIGO UNSPSC	PRODUCTO
91111500	SERVICIOS DE LAVANDERÍA

NOTA: En el evento en que la persona jurídica proponente no supere los tres (03) años de constituida, la experiencia podrá acreditarse a través de la experiencia de sus socios, accionistas o representante legal, siempre que dicha experiencia guarde relación directa con el objeto contractual y se demuestre su vinculación formal con la sociedad, conforme a las reglas establecidas en los documentos del proceso y la normatividad aplicable.

El proponente, socios, accionistas o representante legal ha suscrito los siguientes contratos:

ÍTEM	ENTIDAD	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO DEL CONTRATO	CUMPLE/ NO CUMPLE
1.	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER - HUS (SANTANDER)	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LAVANDERÍA HOSPITALARIA, ASEO Y DESINFECCIÓN DE ROPERÍA HOSPITALARIA Y SUMINISTRO DE PAQUETES DESECHABLES QUIRÚRGICOS PARA GARANTIZAR LA ADECUADA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER. CONTRATO NRO. 376-2021	$449.493.181	DESDE EL 16 DE DICIEMBRE 2021 HASTA EL 20 DE MARZO 2022.	CUMPLE
2.	ESE HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN CAMILO (SANTANDER)	PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE LAVANDERÍA Y DISTRIBUCIÓN DE ROPA HOSPITALARIA Y ADMINISTRATIVA E AS CANTIDADES Y CALIDADES REQUERIDAS POR LA ESE HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN CAMILO. CONTRATO NRO. 015-2022	$112.500.000	DESDE EL 01 DE ENERO 2022 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2022.	CUMPLE
3.	ESE HOSPITAL	PRESTACIÓN DEL SERVICIO	$774.102.310	DESDE EL 26	CUMPLE

ÍTEM	ENTIDAD	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO DEL CONTRATO	CUMPLE/ NO CUMPLE
	UNIVERSITARIO DE SANTANDER - HUS (SANTANDER)	INTEGRAL DE LAVANDERÍA HOSPITALARIA, ASEO Y DESINFECCIÓN DE ROPERÍA HOSPITALARIA Y SUMINISTRO DE PAQUETES DESECHABLES QUIRÚRGICOS PARA GARANTIZAR LA ADECUADA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER. CONTRATO NRO. 261-2022		DE JUNIO 2022 HASTA EL 15 DE DICIEMBRE 2022.	

ÍTEM	CONTRATISTA	ENTIDAD CONTRATANTE	CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (OBJETO SIMILAR)	VALOR DEL CONTRATO EN SMMLV	CUMPLE/ NO CUMPLE
4.	EXPRESS & CLEAN LAVANDERÍA S.A.S.	CORPORACIÓN CLUB LOS LAGARTOS	91111500. CONSECUTIVO NRO. 1	1.745,38	CUMPLE
5.	EXPRESS & CLEAN LAVANDERÍA S.A.S.	CORPORACIÓN CLUB CAMPESTRE GUAYMARAL	91111500. CONSECUTIVO NRO. 3	1.174,06	CUMPLE
6.	EXPRESS & CLEAN LAVANDERÍA S.A.S.	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM	91111500. CONSECUTIVO NRO. 4	410,11	CUMPLE
7.	EXPRESS & CLEAN LAVANDERÍA S.A.S.	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	91111500. CONSECUTIVO NRO. 24	673,79	CUMPLE

En relación al valor de la invitación, la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Floridablanca, fijó como valor de la contratación a la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($39.000.000) INCLUIDO IVA,** encontrando que el proponente no superó el presupuesto oficial del proceso:

PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA
LOGÍSTICA INSTITUCIONAL SUPERCLEAN S.A.S. identificada con Nit Nro. 901.853.493-6, representada legalmente por el/la señor(a) **RAUL GUSTAVO PINTO DELGADILLO** identificado(a) con la cédula de ciudadanía Nro. 79.597.170 de Bogotá D.C..	**TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($39.000.000) INCLUIDO IVA.**

SE CONCLUYE QUE,

Una vez realizado la evaluación de la propuesta recibida, se define que la oferta presentada por la empresa **LOGÍSTICA INSTITUCIONAL SUPERCLEAN S.A.S.** identificada con Nit Nro. 901.853.493-6, representada legalmente por el/la señor(a) **RAUL GUSTAVO PINTO DELGADILLO** identificado(a) con la cédula de ciudadanía Nro. 79.597.170 de Bogotá D.C., cumplió con los criterios de evaluación.

Por lo cual Gerencia de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Floridablanca, procederá a adjudicar el contrato al mencionado proponente.

De esta manera, se da por terminada la diligencia adelantada a los 12 FEB. 2026

Para constancia firman los que en ella intervinieron,

LUIS CARLOS MANTILLA MANTILLA
Subgerente (E)
Profesional Universitario de Talento Humano
Evaluó Aspectos Administrativos, Financieros, Técnicos y de Experiencia

SARIT YURLEY RINCÓN REMOLINA
Abogada - Contratista
Evaluó Aspectos Jurídicos

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:37:27 horas del 12/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **79597170,** Apellidos y Nombres **PINTO DELGADILLO RAUL GUSTAVO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA**, con NIT **890202024-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

Lista Consolidada del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas

Generada el: 12 febrero 2026

"Generada el" se refiere a la fecha en que el usuario accedió a la Lista y no a la fecha de la última actualización sustantiva de la Lista. En el sitio web del Consejo / Comité figura información sobre las actualizaciones sustantivas de la Lista.

Composición de la Lista

La lista consta de las dos secciones que se especifican a continuación:
A. Personas
B. Entidades y otros grupos

Puede consultarse información sobre la supresión de nombres de la Lista en las siguientes páginas web:
https://www.un.org/securitycouncil/es/ombudsperson(para la res. 1267)
https://www.un.org/securitycouncil/es/sanctions/delisting(para otros Comités)

A. Personas

QDi.312 Nombre: 1: AAMIR 2: ALI 3: CHAUDHRY 4: nd
Nombre (en el alfabeto original): عامر علی چوہدری
Título: nd **Cargo:** nd **Fecha de nacimiento:** 3 ago. 1986 **Lugar de nacimiento:** **Alias de buena calidad:** a) Aamir Ali Chaudary b) Aamir Ali Choudry c) Amir Ali Chaudry **Alias de baja calidad:** Huzaifa **Nacionalidad:** Pakistán **Número de pasaporte:** Pakistán número BN 4196361, expedido el 28 oct. 2008 (que caducó el 27 de octubre de 2013) **Número nacional de identidad:** Pakistán 33202-7126636-9 **Domicilio:** nd **Fecha de inclusión:** 18 oct. 2012 (información modificada 1 mayo 2019, 8 nov. 2022, 2 feb. 2023) **Otros datos:** Prestó servicios como experto en electrónica y explosivos a la organización Tehrik-e Taliban Pakistán (TTP) (QDe.132). Participó en la planificación de atentados de TTP. Prestó apoyo financiero y logístico a TTP y participó en actividades de adiestramiento militar auspiciadas por esa organización. Presuntamente fallecido. El examen realizado en cumplimiento de la resolución 2253 (2015) del Consejo de Seguridad concluyó el 21 de febrero de 2019. El examen realizado en cumplimiento de la resolución 2610 (2021) del Consejo de Seguridad concluyó el 8 de noviembre de 2022. la notificación especial de la INTERPOL y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en el sitio web:https://www.interpol.int/en/How-we-work/Notices/View-UN-Notices-Individuals click here

IRi.032 Nombre: 1: ABBAS 2: RASHIDI 3: nd 4: nd